



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR SERVICONTAINERS LTDA, POR EL ARRIENDO DE CONTENEDOR OFICINA, EN EL MARCO DE LA VENTA PERMISO DE CIRCULACIÓN 2018.

01 FEB 2018

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

0693

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 190 de sesión ordinaria del 13.12. 2017, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
4. D.A. N° 2726 de fecha 25.11.2017, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 190/2017, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
5. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7, Letra J.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 92 de fecha 29 Enero del 2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 18421, de fecha 09 Enero del 2018, Emitida por el Departamento de Transito de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere el Arriendo de Contenedor oficina, en el marco de la venta permiso de circulación 2018.
- Que el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero y recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Artículo 10 N° 7 Letra J.
- Que el informe sobre gastos asociados al incurrir en licitación pública, emitido por la dirección de administración y finanzas representa un 127.39 % del monto a licitar, lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

- I. **AUTORÍCESE** la Contratación del Proveedor **SERVICONTAINERS LTDA**, Rut. **78.096.830-3**, para que este último provea los servicios de arriendo de contenedor oficina, en el marco de la venta permiso de circulación 2018.
- II. **EMÍTASE** la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 737.800.- (Setecientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Pesos) Impuestos incluidos.
- III. **IMPÚTESE** el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.999, denominada "OTROS" y 215.22.08.007, denominada "PASAJE, FLETES Y BODEGAJE", del presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



JLYM/PFMM/U.C/TVC/jcc

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 31 ENE 2018

FECHA SALIDA: 01 FEB 2018

OBSERVACIÓN N°